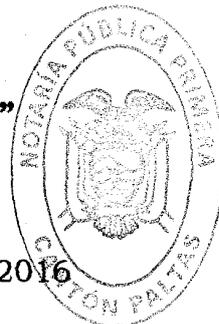


**NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "EL PALTEÑITO"
"PALTEÑITO" S.A**



Catacocha, 24 de mayo del 2016

Señor.
Edgar Fernando Armijos Arias.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente tengo a bien comunicarle que la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "EL PALTEÑITO" "PALTEÑITO" S.A.**, en sesión realizada el día 13 de abril del 2016, tuvo el acierto de nombrar a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía antes mencionada para un periodo estatutario de dos años de conformidad con lo estipulado en el Art. 11, 16, 21 y 26 del Estatuto Constitutivo de la Compañía.

Como Gerente General tendrá usted la *Representación Legal* de la Compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la escritura Constitutiva de la Compañía su Art. 27, tanto así como en la Ley de Compañías y otras disposiciones legales pertinentes.

Particular que le hago conocer para los fines legales correspondientes.

Consentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Gilman Eugenio Riofrio Campoverde.

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR
E INSTITUCIONAL "EL PALTEÑITO" "PALTEÑITO" S.A.**

Yo, EDGAR FERNANDO ARMIJOS ARIAS, portador de la cedula de ciudadanía No. 0105708085, atento al nombramiento que antecede, me

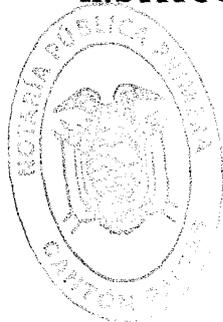
permiso manifestar que **ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "EL PALTEÑITO" "PALTEÑITO" S.A.**, y me comprometo a cumplir a cabalidad las funciones a mi encomendadas.

Catacocha, 24 de mayo del año 2016.



f). Edgar Fernando Armijos Arias.

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "EL PALTEÑITO" "PALTEÑITO" S.A.





**REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS**



*Catacocha- Loja-Ecuador
Teléf. 2683045 ext. 110*

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN.

**ABOGADO DIEGO FERNANDO DÍAZ ARTEAGA REGISTRADOR
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PALTAS, (I):
A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, LEGAL Y
DEBIDAMENTE: CERTIFICO.-** Que el **NOMBRAMIENTO DE
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E
INSTITUCIONAL "EL PALTEÑITO" "PALTEÑITO S.A"**
debidamente reconocida su firma y rubrica en la Notaria
primera del cantón Paltas, con fecha veinticinco de mayo del
año dos mil dieciséis, otorgado a favor del señor **EDGAR
FERNANDO ARMIJOS ARIAS** que antecede, queda legalmente
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Paltas, bajo el
número **019** de Inscripción y número **019** de Repertorio, con
fecha treinta de mayo del año dos mil dieciséis, a las 09h50- *Este
documento NO ES VALIDO, se existe indicio de adulteración o enmendadura.*



Ab.- Diego Fernando Díaz Arteaga
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN PALTAS (I)**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PALTAS



Factura: 002-001-000001625



20161109001P00335

PROTOCOLIZACIÓN 20161109001P00335

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE MAYO DEL 2016, (14:38)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PALTAS

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARMIJOS ARIAS EDGAR FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105708085

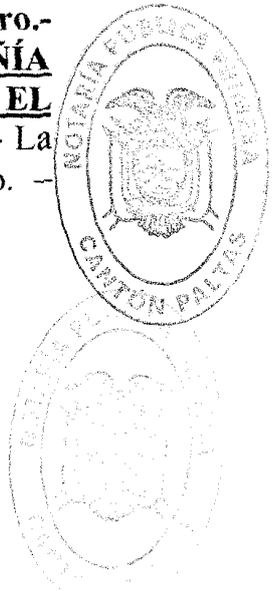
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DEBBIE JEANNETT CABRERA CABRERA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PALTAS



DOY FE: A petición verbal de parte interesa procedo a **PROTOCOLIZAR** el documento que antecede, donde el señor **EDGAR FERNANDO ARMIJOS ARIAS**, portador de la cedula de ciudadanía número (Nro.- 0105708085), es nombrado como **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "EL PALTEÑITO" "PALTEÑITO" S.A.** constando de seis fojas hábiles.- La misma que la agrego al Protocolo de escrituras públicas a mi cargo. -
Catacocha, miércoles veinticinco de Mayo del año dos mil dieciséis.-

DRA. DEBBIE JEANNETT CABRERA CABRERA
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON PALTAS





Factura: 002-001-000001626



20161109001D00326

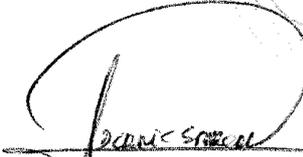


DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161109001D00326

Ante mí, NOTARIO(A) DEBBIE JEANNETT CABRERA CABRERA de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) GILMAN EUGENIO RIOFRIO CAMPOVERDE portador(a) de CÉDULA 1706363346 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en PALTAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; EDGAR FERNANDO ARMIJOS ARIAS portador(a) de CÉDULA 0105708085 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en PALTAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "EL PALTEÑITO" "PALTEÑITO" S.A.-, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. PALTAS, a 25 DE MAYO DEL 2016, (14:38).


GILMAN EUGENIO RIOFRIO CAMPOVERDE
CÉDULA: 1706363346

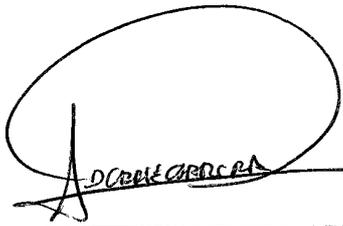

EDGAR FERNANDO ARMIJOS ARIAS
CÉDULA: 0105708085


Dra. Debbie J. Cabrera Cabrera
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN PALTAS

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161109001D00326

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PALTAS, a 25 DE MAYO DEL 2016, (14:38).


Dra. Debbie J. Cabrera Cabrera